



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular a Continuación de Restitución de Inmueble Arrendado N° 2019-00267-00.

Se ponen en conocimiento, con los fines de rigor, en primer lugar, el soporte remitido por la SUBSECRETARÍA DE CATASTRO-SECRETARÍA DE HACIENDA de la presente localidad, atinente al concepto que debe saldarse por el avalúo catastral del bien raíz comprometido; en segundo término, el documento contentivo de tal valoración; y, por último, el reporte adosado por la organización designada como depositaria dentro de la tramitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodríguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5551d283134b1207c9170d03713faa60bc33f7e92bf10cb90aad07a894b1b7c**

Documento generado en 05/09/2022 08:06:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>